AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083 — CONTRATO No. 538-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	San Vicente Del Caguan G.T Caqueta.

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del mes de marzo de 2023, se cuenta con una asignación de 68 personas en proceso de Reincorporacion del municipio de San Vicente Del Caguán, de las cuales se encuentran 67 activos, y uno ausente, se tienen dos personas asignadas por Auto 067 de 2021, identificadas con los siguientes Códigos: JH-60-07893-01, JH-60-07893-01 La población activa asignada se encuentra clasificada así: 13 mujeres, de las cuales una tiene discapacidad física; 55 hombres, de los cuales 2 son desvinculadas, uno indígena, 3 con discapacidad. Con la población anteriormente descrita se realizaron 3 actividades grupales donde su objetivo fue socializar las categorías del SISBEN, características de cada uno de ellas y la importancia de realizar la encuesta, de igual forma se le socializo fechas de realización de la encuesta en las inspecciones, y responsabilidades de las categorías asociadas a los servicios de salud especialmente en categoría D, de estas actividades grupales participaron 40 PER y se realizaron 28 atenciones individuales.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De las 66 PER asignadas, las 65 activas, han cumplido la fase de reincorporación temprana. Desde 2019 se viene desarrollando el periodo de transición del proceso de Reincorporación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4309 de 2019 y resoluciones que lo amplían, que establece la estructura con la cual se implementará la reincorporación a largo plazo, siendo la última que se encuentra vigente la 3232 de 2022 que extiende el beneficio económico hasta el 30 de junio de 2023 con el fin de implementar los componentes en la hoja de ruta. Por ende, se vienen priorizando algunas actividades de los componentes, en el mes de marzo, se identificó 13 PER adelantando procesos de formación académica en la estrategia maestro itinerante. Se verifico la base de pagos de AUN Y 68 PER han recibido 24 pagos de renta básica, 24 pagos de aportes a pensión, están afiliados a salud 2 personas asignadas no aplican para estos pagos. Seguimiento a proyectos Productivos logrando realizar durante el periodo 6 seguimientos a unidades productivas de ganadería, a las PER con Códigos 60-05259, 60-09269, 60-12209, 60-12222, 60-10190, 60-09300.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realizaron las siguientes gestiones para la población objeto y sus familias: Se realizo la preinscripción de 4 PER que realizaron la encuesta de SISBEN en el caserío la Novia el día 17 de marzo, las PER corresponden a los siguientes códigos. 60-03730, 60-08027, y en el Caserío Guayabal el día 10 de marzo las PER con códigos 60-03044, 60-04709. De igual forma se preinscribieron para la jornada del sábado 1 de abril en el caserío Las Delicias a las siguientes PER 60-07212, 60-12209, 60-01088, 50-00071, 60-08506, 60-03801, 60-12222, 60-04582, 60-01868 Se socializó en los grupos de WhatsApp la información para vinculación laboral con el CONSORCIO MUELLES IP, mediante el CONTRATO No 1604 DE 2022 que requiere de personal calificado como soldadores. No hubo postulaciones. Se socializó en los grupos de WhatsApp la información sobre el convenio ICETEX para pregrados, de igual forma se divulgo el cronograma de matrículas a formación virtual SENA y Formación Titulada, los facilitadores realizaron la identificación de formaciones complementarias para la vigencia 2023 a través de la oferta pública de SENA, no hubo PER interesados para realizar proceso de postulación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el mes de marzo desarrollaron actividades: Acompañamiento a las clases de formación académica del programa Maestro Itinerante en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán el 08 y 09 de marzo asistieron 16 PER asignados con código 60-08994, 60-09300, 60-07212, 60-05507, 60-09603, 60-06093, 60-03044, 60-04709, 60-12222, 60-04582, 60-03781, 60-07560, 60-06357, 60-01069, 60-08944, 60-01868 Seguimientos a seis unidades productivas en temas de ganadería con códigos PRE-PP-33848, PRE-PP-32278, PRE-PP-35542, PRE-PP-36521, PRE-PP-35250, PRE-PP-34938 Socialización y postulación de siete PER con código 60-10277, 60-07384, 60-06357, 60-06414, 60-07560, 60-04757, 60-02033 al programa Ajustes Razonables, en el marco del programa Capazcidades, el cual participaron de la valoración presencial los días 14 y 15 de marzo en San Vicente del Caguán.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	El 9, 16 y 29 de marzo, se visitó la oficina del Sisbén para la preinscripción de las PER que participaron de las jornadas de censo rural en la vereda La Novia y guayabal y la que se realizará en el caserío de la vereda Las Delicias el 01 de abril. Se realizó visita a la sede de la UNAD para verificar información sobre formación técnica en recreación y deporte para la posible postulación al convenio 1650 PNUD ARN, el PER con código 60-01069, el cual manifestó interés en dicha formación sin embargo en la visita se pudo establecer que la UNAD no tiene dicha formación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	538-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	San Vicente Del Caguan G.T Caqueta.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo se realizó el mapeo de actores externos y la identificación de necesidades en los componentes de salud y psico para la construcción de la estrategia de corresponsabilidad. El día 15 de marzo se participó de la convocatoria al Subcomité de Justicia Transicional, se realizó acto de presencia sin embargo el subcomité no se llevó a cabo debido a la falta de quórum, solo asistieron 5 instituciones de 20 que deberían asistir. Se participa del Concejo Territorial de Justicia Transicional a desarrollarse el 24 de marzo en el despacho de la alcaldía de San Vicente del Caguán, sin embargo, no hubo quorum que permitiera el desarrollo de este.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el mes de marzo, se realiza la actividades grupal e individual para el registro de ATENCIÓN PSICOSOCIAL a PER activas, también se realizó la atención psicosocial de las familiares de la estrategia AUTO SAR AI 067, en la vinculación a jornadas del Sisbén rurales, seguimiento a proyecto productivos, valoraciones para el programa Ajustes Razonables. SOSTENIBILIDAD ECONOMICA: Se desarrollan seis seguimientos a proyectos productivos con códigos PRE-PP-33848, PRE-PP-32278, PRE-PP-35542, PRE-PP-36521, PRE-PP-35250, PRE-PP-34938 .LIBRETAS MILITARES: se cuenta con 18 PER que tienen definida su situación militar. FA: Se cuenta con 17 PER vinculados al modelo Maestro Itinerante. FPT: Actualmente no se cuenta con población vinculada a FpT, a la fecha no se ha dado inicio a las formaciones complementarias solicitadas para el municipio de San Vicente, se está a la espera de que en el periodo de abril hayan avances para la vinculación de PER.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se está realizando la identificación de PER que obligatoriamente deben participar de los TOAR, así mismo, se procederá a articular con JEP para el desarrollo de estos en las comunidades o articular con acciones comunitarias para el cumplimiento de dicho requerimiento, en ese orden de ideas se ha venido indagando con las PER situaciones problema en sus comunidades en temas de convivencia por su condición de Firmantes de Paz.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó verificación de las asistencias psicosociales de las 66 PER asignadas, evidenciado el correcto cargue de 65 de ellas, de igual forma se verifico el cargue de 2 asistencias de la estrategia de acompañamiento familiar AUTO SAR AI 067 El día 31 de marzo se realizará el respectivo cargue de las inasistencias y de la PER 60-09871 con estado ausente, para estos casos se mantiene la orientación de la asesora jurídica del GT, quien indica que la PER para ser sujeto de atención requiere que presente PQRSD de reactivación de beneficios, se realiza validación jurídica y ahí se determina si se reactiva o no. Se realizó verificación de módulo de PQRSD en SIRR, donde no se encontraron gestiones pendientes de cierre asignadas a mi nombre. Se realizó cargue en el módulo ficha de menores a 60-01607, 60-09519 donde se actualiza la historia de vida y se describió las acciones realizadas en el mes de marzo. Durante este mes se realizaron tres solicitudes de traslado de las siguientes PER JH-60-01086-01, 60-06412, 60-07297. Se realizo el cargue de documentos en SIR, para dar máximo nivel, a las siguientes PER: 60-03801, 60-02381 No se generaron fichas de hechos victimizantes ni casos de riesgo.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se diligencian los formatos físicos de atención presencial de actividad Psicosocial, de las personas en Reincorporación, de acuerdo con procedimientos de gestión documental, se envía a profesional encargada de esta área. Se diligencian los formatos físicos de seguimiento a proyectos productivos de carácter individual, de acuerdo a las normas establecidas en los protocolos de gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo se participa de las siguientes reuniones: El 01 de marzo se participa de manera presencial al comité general y de Reincorporacion del GT. Se participa el 13 de marzo, de comité virtual para el procedimiento de Revisión y cargue de planillas de asistencia presencial y virtual y gestión documental. Se participa de reunión nacional para procedimiento de diligenciamiento y cargue de registros de asistencia en el marco de la atención a la población. El 15 de marzo, se participa de reunió virtual para presentación de coordinador encargado del GT durante las vacaciones de la actual coordinadora. El 24 de marzo se participa de reunión virtual para la concertación de fechas para clase presencial del programa Maestro Itinerante en el mes de mayo y junio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	538-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	San Vicente Del Caguan G.T Caqueta.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de marzo se envían informes y reportes: Informe actividades mes de marzo Reporte de la revisión de la base de pagos del mes de marzo de las personas en Reincorporacion Solicitud de traslado de la PER con código PER JH-60-01086-01, 60-06412, 60-07297. Revisión del reporte de liquidación del AUTO SAR AI 067 del mes de marzo Informes de viaje de las actividades programadas del mes marzo Se envía base con programación de encuentros grupales para los meses de marzo y abril en San Vicente del Caguán. Se responde con la revisión de las planillas de FA de las PER del programa Maestro Itinerante.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 15 de marzo se participó de la convocatoria al Subcomité de Justicia Transicional, se realizó acto de presencia sin embargo el subcomité no se llevó a cabo debido a la falta de quórum. Se participa del Concejo Territorial de Justicia Transicional a desarrollarse el 24 de marzo en el despacho de la alcaldía de San Vicente del Caguán, sin embargo, no hubo quorum que permitiera el desarrollo del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad.

JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co